



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

**COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS,  
DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

PODER LEGISLATIVO  
DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA

**REVISADO**  
29 ENE. 2019

11:13 HRS

Expediente: 2

**Asunto: Dictamen.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA

**REVISADO**  
29 ENE 2019  
SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS

**DIPUTADO CÉSAR E. MORALES NIÑO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**  
**P R E S E N T E**

**HONORABLE ASAMBLEA.**

La Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 fracción XIX, y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 26, 29, 34, 42 fracción XIX y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, somete a la consideración de las y los integrantes de esta Honorable Soberanía el presente dictamen, de conformidad con los siguientes antecedentes y consideraciones:

**ANTECEDENTES:**

1.- Por acuerdo tomado en Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, de fecha 29 de noviembre de 2018, se aprobó por el Pleno, la integración de las Comisiones Permanente establecidas en los artículos 63, 64 y 65 fracción XIX de la Ley del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, entre las cuales se encuentra la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

2.- En Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada en fecha 15 de febrero del 2017, las y los Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, presentaron Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, rinda un informe pormenorizado a la Legislatura, respecto de las fallas y el deterioro que presenta el Puente del Distribuidor Vial, ubicado en Cinco Señores, Centro, Oaxaca, la cual se turnó para su estudio y análisis correspondiente a la Comisión Permanente de Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, formándose el expediente número 2 del índice de dicha Comisión.

**COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS,  
DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

3.- Derivado del análisis sostenido por las y los legisladores integrantes de la comisión dictaminadora, se llegó a un consenso respecto a la resolución que consideran oportuno aplicar al expediente número: 2 del índice de la Comisión Permanente de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, fundamentándose en los considerandos que a continuación se describen.

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.-** Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 65 fracción XIX, y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 26, 29, 34, 42 fracción XIX y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Sexagésima Cuarta Legislatura tiene facultades para emitir el presente dictamen con proyecto de Acuerdo.

**SEGUNDO.-** Que de la revisión del expediente ya citado, se desprende que se trata de asuntos turnados para su atención a la Comisión Permanente de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, cuyo periodo Constitucional concluyó el 13 de noviembre de 2018, sin que dicha comisión hayan emitido acuerdo o dictamen correspondiente respecto de dicho expediente, por lo tanto las y los integrantes de esta Comisión Dictaminadora determinaron procedente ordenar el archivo definitivo del expediente número: 2 del índice de la Comisión Permanente de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable de la LXIII Legislatura Constitucional, con la salvedad que el Punto de Acuerdo que dio origen al expediente descrito con anterioridad precluye.

Por lo tanto, con base en los antecedentes y consideraciones anteriormente expuestos, la Comisión Dictaminadora, formula el siguiente:

**DICTAMEN**

La Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial estima procedente ordenar el archivo definitivo del expediente número: 2 del índice de la Comisión Permanente de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable de la LXIII Legislatura Constitucional, en virtud de tratarse de Punto de Acuerdo de la que tuvo conocimiento la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca y que en su momento no generó pronunciamiento.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIV Legislatura

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

**COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS,  
DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

En mérito de lo anterior expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, somete a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

**ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del expediente número 2 del índice de la Comisión Permanente de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable de la LXIII Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluido.

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

Dado en la sala de juntas del primer nivel del Honorable Congreso del Estado. San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a veinticuatro de enero de dos mil diecinueve.

**POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO  
URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

  
**DIP. ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ**  
PRESIDENTA



  
**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMENÉZ**

  
**DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ**

  
**DIP. AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO**

  
**DIP. ROCÍO MACHUCA ROJAS**

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE NÚMERO: 2 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.